



CNMV

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.

Según lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, General de Alquiler de Maquinaria, S.A. ("GAM" o la "Sociedad") informa del siguiente

HECHO RELEVANTE

- I. Que, tal y como se puso de manifiesto en el Hecho Relevante número 82.165, publicado ayer, el 12 de julio de 2007, la Sociedad, de común acuerdo con Credit Suisse Securities (Europe) Limited y Morgan Stanley & Co International Plc, (las "Entidades Aseguradoras") una vez realizada la prospección de la demanda y teniendo en cuenta las solicitudes de los inversores cualificados, ha fijado definitivamente los términos y condiciones de los Bonos (los "Términos y Condiciones").
- II. Que, en consecuencia, la Sociedad emitirá bonos convertibles/canjeables en acciones de la Sociedad por un importe máximo de 150.000.000.-€ y vencimiento a 5 años. De dicho importe total está previsto que se puedan suscribir inicialmente Bonos por importe de 125.000.000.-€, pudiendo procederse a una suscripción adicional de 25.000.000.-€ más, a solicitud de las Entidades Aseguradoras, atendiendo a razones de demanda o de mercado y, si así lo estiman oportuno, en el plazo máximo de 30 días desde la fecha de cierre de la emisión.
- III. Los principales Términos y Condiciones de la emisión que han sido acordados son los siguientes:
 - a. Los Bonos se emitirán a la par, tendrán forma nominativa, con importes principales de 50.000.-€ y múltiplos integrales superiores de dicha cantidad.



CNMV

- b. Los Bonos devengarán un interés fijo anual desde su emisión del 2,75% y tendrán un rendimiento esperado ("*yield to maturity*") del 5,25% anual.
- c. El precio de amortización al vencimiento de los Bonos Convertibles será del 113,88%.
- d. El precio de conversión inicial de los Bonos, y en consecuencia el valor de las acciones a entregar a cada uno de los bonistas durante los periodos de conversión, será de 37,05 euros. Se hace constar que este precio se ha determinado tomando como referencia el valor de la acción de GAM, determinado, conforme al valor razonable, sobre la base de la media ponderada por volumen de la cotización de dicha acción de GAM en el mercado continuo de la Bolsa de Valores española, durante el periodo comprendido entre el anuncio de la emisión ("*launch*") y la fijación del precio de conversión ("*pricing*") en el día de hoy incluyendo una prima de conversión del 30%.
- e. Los Bonos podrán convertirse en cualquier momento transcurridos 60 días desde el día de cierre de la emisión y hasta el séptimo día anterior a la fecha de vencimiento final.
- f. En el supuesto de que al menos el 85% de los Bonos Convertibles originalmente emitidos se hayan convertido, o adquirido y cancelado, la Sociedad tendrá la opción de comprar todos los Bonos restantes por su nominal acumulado más el interés hasta el momento devengado. En todo caso, a partir del tercer aniversario de la emisión, la Sociedad tendrá derecho a amortizar todos los Bonos no convertidos y aún en circulación si la cotización de las acciones de GAM fuera superior en un 130% o más al precio de conversión medio correspondiente a un determinado periodo, conforme se indique.



CNMV

- g. Las restantes circunstancias de la emisión fueron recogidas en el Hecho Relevante número 82.165, publicado en el día de ayer 12 de julio de 2007. Asimismo, con motivo del cierre de la emisión y de la publicación del anuncio correspondiente se pondrá a disposición del público los Términos y Condiciones de los Bonos así como el resto de documentación relevante.
- IV. Que los Términos y Condiciones de los Bonos se encuentran sujetos a derecho inglés y se prevé que los Bonos sean admitidos a negociación en el mercado no oficial y no regulado EuroMTF Luxemburgo.
 - V. Que la suscripción y desembolso de los Bonos y el otorgamiento de la escritura pública relativa a la emisión, una vez, que entre otras condiciones se hayan completado los trámites para la admisión a cotización, está prevista que tenga lugar no más tarde del día 20 de agosto de 2007.
 - VI. Que la Sociedad ha firmado con las Entidades Aseguradoras el Contrato de Aseguramiento y Suscripción de los Bonos ("*Subscription Agreement*"). La emisión se encuentra asegurada hasta un importe de 125 millones de euros.

Madrid, 13 de julio de 2007

Francisco Martínez Maroto
Secretario no Consejero de GAM